

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

20 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1084

VISTOS:

1. Solicita cancelar factura de la Asociación Chilena de Seguridad por atención médica a la Sra. Blanca Contreras Ortega.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

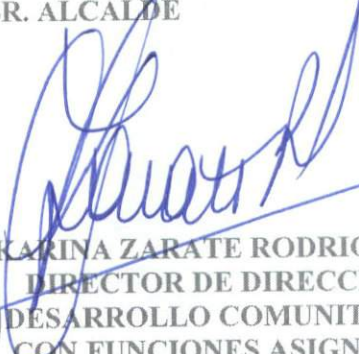
1º.-Autorízase cancelar atención médica a la Sra. Blanca Contreras Ortega quien esta contratada por la Ilustre Municipalidad de Vallenar a Prestaciones de Servicios por lo que no cuenta con el seguro en caso de accidente laboral, a nombre de la Asociación Chilena de Seguridad Rut: 70.360.100-6, factura N° 1271513 por un monto de 126.665 (Ciento veinte y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos)

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo" Asignación 999 "Imprevisto" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PPC/KZR/GGC/mmvm.-